**El proceso de revisión por pares en España**

En 2015, Iniciativa Comunales define un primer borrador del “Protocolo de revisión por pares de candidaturas al registro ICCA en España”. Iniciativa Comunales es una asociación de comunidades que gobiernan recursos naturales de forma comunal, representando a miles de comuneros en España. Otros miembros de la asociación son entidades y personas que apoyan a estas comunidades. En 2017, las dos primeras comunidades se incorporaron en el Registro –ICCA. En 2020 ya hay un total de 6 comunidades registradas y algunas más han iniciado el proceso. La versión actual del protocolo fue aprobada en 2019 (descargar el protocolo).

Desde los inicios del protocolo, hubo un gran consenso entre las comunidades sobre la necesidad de garantizar la calidad del registro. Para evitar “falsos positivos”, era básico que el proceso asegurara que los territorios registrados tenían las tres características de los “territorios de vida”: 1) unos vínculos evidentes y fuertes entre una comunidad y su territorio; 2) una institución de gobernanza en plenas funciones y 3) como resultado de esto, contribuciones positivas a la conservación de la naturaleza y a los modos de vida y al bienestar de las personas.

Por qué es necesario?

Para una mejor comprensión de las preocupaciones de las comunidades acerca de la calidad del Registro, es importante mencionar que en España hay diversas áreas gobernadas por comunidades (llamadas habitualmente comunales); pero en algunas ocasiones la gobernanza es prácticamente inexistente debido a erosión cultural, migraciones y envejecimiento de la población. Algunas de estas comunidades establecen acuerdos a través de los cuales los recursos naturales del territorio son gobernados por actores externos (normalmente empresas privadas), bajo su propio criterio de mercado durante años. Esto tiene serios impactos en la gobernanza local, objetivos de conservación y otros usos sociales del territorio o de modos de vida. Por ejemplo, bajo estos acuerdos un gran número de comunales se han convertido en plantaciones de eucalipto, una especie exótica e invasora en España – para su explotación maderera, con una base cortoplacista en términos económicos. De este modo, las comunidades pierden sus prácticas diarias de gobernanza y su relación con el territorio se desplaza desde una riqueza y complejidad cultural a una simple búsqueda de ingresos monetarios.

Si el Registro incorporara estos casos como territorios de vida “de buena fe”, estaría incorporando falsos positivos y menguando tanto el valor del Registro como la capacidad de las comunidades registradas para utilizarlo como herramienta de apoyo. Por este motivo, las comunidades acordaron recibir comentarios externos y anónimos, así como preguntas de miembros de otras dos comunidades a modo de “informe de evaluación”. Estas evaluaciones son confidenciales y nuestra experiencia es que la crítica constructiva hecha por estos pares puede ser un gran impulso para el fortalecimiento interno de los procesos propios de la comunidad.

Cómo funciona?

Las comunidades candidatas al registro aceptan pasar por un proceso participativo de revisión y apoyo por pares basado en:

* La información proporcionada por las comunidades candidatas en los formularios oficiales de UNEP-WCMC (entidad que gestiona el Registro-ICCA) y por Iniciativa Comunales (organización facilitadora en España).
* La revisión de los informes realizados por dos miembros anónimos de otras comunidades.
* Cualquier otra información relevante proporcionada por la comunidad candidata u otras fuentes.

Iniciativa Comunales es la organización encargada de facilitar el proceso. Una vez la información y los informes de evaluación se completan, la Junta Directiva de Iniciativa Comunales aporta un dictamen sobre las candidaturas a la asamblea general de la asociación. La decisión final se toma colectivamente por todos los miembros (por normativa interna de la asociación, los votos de miembros que no sean de comunidades, incluyendo individuales, ONG, centros de investigación, etc., no pueden sumar más de un 40% del total).

En el protocolo se describe este proceso y, a medida que aparecen necesidades, el protocolo se revisa y corrige. Los cambios propuestos son debatidos con regularidad y deben ser aprobados en asamblea. El protocolo también contempla una revisión entre pares de todas las ICCA registradas cada 5 años.

Lecciones aprendidas

* Muchas comunidades, incluyendo claras candidatas al Registro, no lo perciben como una oportunidad interesante dado que “solo” aporta reconocimiento. Es necesario escuchar a las comunidades para poder hacer un registro más útil y, por tanto, más atractivo.
* Un proceso de revisión por pares transparente es todo un desafío; requiere un gran compromiso con la red ICCA (presente en España) o un considerable presupuesto (ausente en España). En cualquier caso, requiere de tiempo y de personal responsable y con experiencia. Hay pocas experiencias previas, y es difícil encontrar un equilibrio entre mantenerlo simple y desarrollar un sistema seguro, que incorpore las necesidades de todas las partes y evite su desgaste. Este punto nos preocupa especialmente y estamos considerando nuevas aproximaciones para mejorar la resiliencia del proceso.
* El “sistema de medallas” presenta notables limitaciones, pues se centra en los ejemplos más emblemáticos de territorios de vida. Esto puede conllevar el perverso resultado de promover el elitismo. Una respuesta binaria (“sí” / “no”) sobre si el territorio en cuestión es efectivamente un territorio de vida excluye muchos casos, en base a una imagen estática concebida en un momento concreto de las dinámicas de la comunidad, ignorando esfuerzos, procesos o tendencias que efectivamente se estén dando.
* Un registro definido a partir de esta aproximación tiene una capacidad transformadora limitada. Por lo tanto, es necesaria un enfoque nuevo e integrador para proporcionar un reconocimiento y apoyo apropiado a cualquier comunidad que busque la incorporación en el Registro – independientemente de su calificación sobre si se trata de una ICCA o no. Actualmente estamos trabajando en esta aproximación, que llamamos “el Vivero”.
* Es necesario integrar un mecanismo que incorpore el desacuerdo. La buena voluntad y el juego limpio no deben darse por sentado. Se debe aprovechar lo mejor del desacuerdo constructivo, pero prevenir y contrarrestar posiciones y actuaciones destructivas.
* Debe contemplarse un sistema de gobernanza bien definido, con un grupo de trabajo orientado a resolver disputas y tomar decisiones, así como una política para evitar los conflictos de intereses. Para limitar la concentración de poder, este grupo de trabajo debe ser responsable ante una amplia representación de comunidades potencialmente candidatas al Registro. Sus decisiones deben quedar sujetas a apelación y su composición a la impugnación.
* Todas las partes participantes deben dar su consentimiento explícito a seguir las normas establecidas.
* Se debe presar atención a los desequilibrios geográficos y sectoriales de las candidaturas al Registro porque esto puede llevar a desajustes en la representatividad: si determinadas regiones o sectores (por ejemplo, comunales forestales, de riego, de pesca, etc.) dominan el discurso sobre qué es y qué debe ser un territorio de vida, otras posiciones pueden quedar excluidas. Inicialmente fallamos en prever esto, pero estamos aprendiendo para mejorarlo.

Ideas para futuras aproximaciones al Registro – ICCA

Estamos trabajando en desarrollar un proceso colectivo y constructivo para dar apoyo a todas las comunidades que quieran fortalecer las tres características clave de las ICCA, indistintamente de lo robusta que sea cada una de ellas en un momento determinado y de si la comunidad está interesada en el Registro o no. En este proceso de apoyo, el Registro no debe percibirse como un objetivo a corto plazo, sino una herramienta más para mejorar las características de ICCA de un territorio, como parte de un camino de largo recorrido.

Para articular este proceso, proponemos el “Vivero de ICCAs”: más allá de una decisión basada en “sí o no” (si la comunidad es reconocida o descartada para el Registro), la atención se centraría en una escala progresiva de umbrales para retos y logros de cada una de las tres características y los procesos y tendencias que la comunidad esté desarrollando. Esto sería también una oportunidad para las ICCA ya registradas, para compartir sus experiencias y ayudar a otras comunidades a mejorar los sistemas de gobernanza, estrategias de conservación y otros aspectos, mientras se da un aprendizaje y fortalecimiento continuo de sus propios territorios de vida – en un auténtico sentido de “apoyo entre pares”.

Para más información, escriba a: hola@icomunales.org